

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PLAN DE TRABAJO**  
**LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD**  
**PERÚ - COREA DEL SUR**  
**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**I. PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene por finalidad establecer los lineamientos generales que deben ser tomados en cuenta en el desarrollo de las actividades a cargo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur, durante el periodo parlamentario 2020-2021.

La Constitución Política del Perú establece en el segundo párrafo del artículo 44:

Asimismo, es deber del Estado, establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

De conformidad con la Constitución Política del Perú y siguiendo lo dicho por la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República se establecerán coordinaciones tendientes a realizar reuniones de nuestra liga parlamentaria con los representantes de Corea del Sur.

Todas las acciones que se realizaran tienen por finalidad establecer diálogos sinceros, cooperación internacional, así como consulta recíproca en temas de interés común, también, se buscara el intercambio permanente de información y experiencias de carácter parlamentario con los miembros de la Asamblea Nacional de la República de Corea.

**II. LA RELACIÓN DIPLOMATICA DE COOPERACIÓN ENTRE PERÚ Y COREA DEL SUR**

El más importante instrumento de cooperación bilateral entre Perú y Corea del Sur es el tratado de libre comercio (TLC) que se encuentra vigente desde el año 2011, por medio de este tratado se ha incrementado muy significativamente las relaciones comerciales entre nuestros países. Así, para el año 2018, las exportaciones peruanas hacia este mercado sumaron un total de US\$ 2,466 millones. Esta cifra nos coloca como el cuarto país de América Latina en volumen de exportaciones a Corea del Sur.

### **III. MISIÓN**

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Corea del Sur, debe jugar un papel fundamental en el diseño y análisis de política exterior de Perú, a través del seguimiento a la actuación del Ejecutivo, así como promover el establecimiento de lazos de amistad entre congresos y parlamentos a través del ejercicio de la diplomacia parlamentaria.

### **IV. OBJETIVOS**

1. Desarrollar la denominada diplomacia parlamentaria, que consiste en representar y dar seguimiento a la participación de los congresistas de la república en los foros parlamentarios multilaterales permanentes, así como recibir visitas de legisladores extranjeros a nuestro país.
2. Generar una agenda internacional para la labor de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur y de los integrantes de la misma en los foros parlamentarios en los que el Perú es parte, así como llevar una memoria de las actividades internacionales vinculadas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur.
3. Establecer vínculos de colaboración entre Micro y Pequeñas Empresas de Perú y Corea del Sur.

Para conseguir los objetivos planteados, se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Dar seguimiento continuo y permanente a la agenda en materia de política exterior que desarrolle la Liga Parlamentaria Perú – Corea del Sur, solicitando información al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a los representantes diplomáticos de Corea del Sur en el Perú. En razón de esa información, la coordinación de la Liga elaborara temas de interés para ser remitidos a los miembros de esta liga.
- Con la finalidad de cumplir la diplomacia parlamentaria será de vital importancia atender a las delegaciones de legisladores españoles, representantes diplomáticos, autoridades universitarias, directivos de fundaciones, que visiten nuestro país, estableciendo reuniones de trabajo para abordar temas de interés común.

## **V. AGENDA DE TRABAJO**

- 5.1. Entrega del plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur.
- 5.2. Invitaciones a los encargados de negocios y cooperación de la Embajada de Corea del Sur.
- 5.3. Sesiones para ver los avances de los Tratados Perú – Corea del Sur.
- 5.4. La conformación de una comisión mixta entre Perú y Corea del Sur, la que tendrá por finalidad abordar temas de comercio, ciencia y tecnología.
- 5.5. Programación de reuniones virtuales con el señor Embajador de la República de Corea del Sur